



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 10 de febrero de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
P R E S E N T E**

En relación con remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no contó con Recursos Federales al período, por lo cual “No Aplica” este reactivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDES

Gabriela Serrano Camargo

C.2.4